

Expediente 554/2024
Conflicto Individual de Seguridad Social

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales, en el Estado
de Chihuahua, Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua, a siete de marzo de 2025.

EDICTO

En el Conflicto Individual de Seguridad Social 554/2024, promovido por **Javier Cano Avitia**, se dictó un acuerdo para emplazar a la tercera interesada **Minerales Metálicos de Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable**, a este juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersonen a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Tribunal Laboral, sito en Avenida Zarco, número 2446, Colonia Zarco, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibida que en caso de no comparecer y no realizar las manifestaciones que a su interés convengan con respecto a las pretensiones de la actora, dentro del término establecido, quedará sujeta al resultado del presente juicio; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia este órgano federal o de no comparecer, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada del auto de catorce de febrero de este año, del proveído de admisión y del diverso de veintiocho de octubre del año pasado; del escrito inicial de demanda, anexos y pruebas ofrecidas por la parte actora, así como de la contestación formulada por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, y del escrito de réplica.

Atentamente.

El Secretario de Instrucción adscrito al Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chihuahua, con sede en Chihuahua.

Álvaro Alejandro Martínez Ruiz.

Dnsi2gxQK/Lgh85cTJD5ujA6yALtagUhwR739/QaJL4=